

LA CORRESPONDENCIA DE CÁDIZ

BASES

Se publica en las últimas horas de la tarde, todos los días

EDICIÓN PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS

En la Capital á domicilio Pts. 1
Provincias, trimestre « 4'50

Fundador: Excmo. Sr. D. Manuel M. Santa Ana.-Propietario D. Gonzalo Cerón

LA GACETA

La recibida anoche contiene las siguientes disposiciones:

GUERRA

Real orden, fecha 24, disponiendo la devolución del importe de una redención del servicio militar activo.

—Otras, de igual fecha, concediendo cruces de segunda y primera clase del mérito militar, con distintivo blanco, pensionadas con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, hasta el ascenso inmediato, al comandante de Estado Mayor don José García Cifré y al capitán de infantería D. Francisco Sánchez Melgar y Navarro, autores, respectivamente, de las obras tituladas *Regla de cálculo y En la sala de armas*.

QUO VADIS...? (56)

haberme encolerizado y acabé por compadecer á aquellos infelices, entre los cuales hay algunos viejos que mi abuelo Marco Vinicio trajo de las riberas del Rhin, en tiempo de Augusto. Me encerré en la biblioteca y se agolparon á mi mente extrañas ideas: por ejemplo, la de que no debía en adelante tratar á los esclavos como lo había hecho hasta entonces, pues que también eran hombres.

»Durante dos días estuvieron alocados por el espanto, pues suponían que aplazaba el castigo para inventar refinados suplicios... y, sin embargo, no les castigaba porque no me sentía con valor para ello. Al tercer día los reuní y les dije: «Os perdono: procurad hacerme olvidar vuestras faltas con el esmero en el servicio.» Al oír estas palabras cayeron todos de hinojos, deshechos en llanto, tendiéndome los brazos, llamándome «señor» y «padre». Yo, me da vergüenza confesarlo, también me conmoví hondamente. Desde entonces me sirven con mayor celo y diligencia; de tal manera, que todos rivalizan en adelantarse á mis deseos. Jamás la severidad les estimuló como les estimula ahora la gratitud. Te cuento esto porque un día, á la objeción de que el triunfo de la doctrina cristiana haría estallar el mundo como tonel repentinamente despojado de sus aros, el Apóstol Pablo me respondió: «El amor es más fuerte que el terrorismo». Y, en verdad, la observación me ha demostrado que, en ciertas circunstancias, la sentencia es exacta.

»Lo he podido comprobar en las relaciones con mis clientes, los cuales, sabedores de mi regreso, se apresuraron á cumplimentarme.

»No ignoras que he sido siempre dadivoso con ellos; como mi padre; pero también, como mi padre, hasta ahora les había tratado con altanería. Pues bien; al verles con sus rostros demacrados y sus vestidos andrajosos, no pude reprim

—Otra, de igual fecha, declarando pensionada con el 10 por 100 de su empleo la cruz de segunda clase del mérito militar, con pasador del Profesorado, de que se halla en posesión el comandante de caballería D. Francisco Martínez Franco.

GOBERNACIÓN

Reales órdenes, fecha 25, resolviendo una consulta elevada á este ministerio por la comisión mixta de reclutamiento de Valencia con motivo de alteraciones ocurridas en el cupo correspondiente al reemplazo de 1903, y el expediente promovido por D. Mariano Aladren contra el acuerdo de la comisión provincial de Zaragoza denegándole el derecho á percibir las dietas devengadas en su calidad de vicepresidente de la comisión provincial, por el cargo de presidente de la comisión mixta de reclutamiento.

mir el sentimiento de la compasión y ordené que les dieran de comer, hablé con algunos, llamé á otros por sus nombres, pregunté á varios por su mujer é hijos, y esta conducta dió por resultado que se inundaran de lágrimas muchos ojos y que á mí me pareciese ver á Ligia sonriendo de satisfacción y confortándose con palabras de alabanza. ¿Empiezo á perder la razón? ¿Transforma el amor mis sentidos?... No lo sé; pero de continuo experimento la alucinación de hallarme bajo las miradas de Ligia y temo realizar actos que puedan ofenderla, ó siquiera afligirla.

»Sí, Cayo; mi alma se ha transformado, y esta transformación unas veces me halaga, otras me tortura, pues temo haber perdido el valor, la energía que me caracterizaba, haberme quedado inepto, no solamente para razonar y divertirme, sino también para hacer la guerra. Decididamente hay en todo esto artes de encantamiento. De tal modo he cambiado, que, cuando yacía enfermo, más de una vez se me ocurrió pensar: si Ligia se pareciese á cualquiera de las mujeres romanas, si como ellas fuese depravada, cruel y ligera, no la amaría como la amo. Pero, si precisamente la amo por el mismo motivo que nos separa, excuso decirte qué caos ha de haber en mi cerebro y en medio de qué tinieblas he de vivir.

»No saldré de Roma. Me sería insostenible la compañía de los augustales; el único consuelo á mi dolor es no estar lejos de Ligia y tener la convicción de que, por conducto del médico Glauco, que ha prometido venir á verme, ó de Pablo de Tarso, podré de cuando en cuando tener noticias de ella. No, no saldría de Roma aunque me ofreciesen enviarme de gobernador á Egipto. He ordenado levantar un monumento fúnebre á Gulón, aquel esclavo á quien quité la vida en un acceso de cólera. Demasiado tarde me he acordado de que me llevó en brazos cuando yo era niño; de que me

HACIENDA

Real orden, fecha 13, recordando á todos los centros, autoridades y funcionarios ó entidades, sin excepción, á cuya disposición estén constituidos ó se constituyan depósitos en Caja central ó sus sucursales, la obligación que tienen de comunicar sin demora á la Dirección general del Tesoro público, ó á las Delegaciones de Hacienda, las declaraciones de responsabilidad, retenciones, descubiertos ó cualquier otro inconveniente legal que de algún modo impida el abono de intereses de dichos depósitos.

INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Reales órdenes, fecha 23, disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Historia Antigua y Media de España, vacante en la sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Uni-

enseñó á poner la flecha en el arco. No alcanzo á comprender por qué su recuerdo despierta en mi alma el sentimiento de la piedad, ó, más bien, remordimientos.

»Si lo que te escribo te sorprende, ten por cierto que también me sorprende á mí; pero te digo la verdad escueta.»

CAPITULO VII

DUDA

Petronio, confiado en que el César daría orden de regresar á Roma de un día á otro, no contestó la carta de Vinicio.

Por fin, Elio, liberto de Nerón, anunció al Senado el retorno del César. La noticia se extendió rápidamente por la ciudad, alborozando á la plebe, aburrída por falta de diversiones y ávida de repartos de trigo y de aceite, substancias acumuladas en cantidades enormes en los depósitos de Ostia.

Pero Nerón no se daba ninguna prisa en volver, y habiendo embarcado con el cortejo imperial cerca del cabo Miseno, se detenía en las ciudades marítimas, ora para descansar, ora para exhibirse en la escena. En Minturno, donde cantó en público, estuvo algunos días dudando si continuaría el viaje ó volvería á Nápoles para esperar allí la primavera, que aquel año, á juzgar por algunas señales, se anticipaba.

Entre tanto, Vinicio permanecía encerrado en su casa, pensando siempre en Ligia y sin ver apenas á otra persona que al médico Glauco, quien le visitaba á menudo con gran contento por parte del tribuno, porque podía discurrir con él acerca de Ligia.

Ignoraba el buen médico el nuevo refugio de la doncella; pero sabía que los ancianos de la comunidad la trataban con entrañable solicitud y afecto paternal.

versidad de Zaragoza, y la de Mineralogía y Botánica, vacante en la sección de Naturales de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

—Otras, fecha 24, autorizando á los catedráticos don Adolfo Alvarez Builla y González Alegre y don Adolfo González Posada y Biesca para desempeñar los cargos de jefes de las secciones técnicas de Estadística y de Legislación é Información bibliográfica del Instituto de reformas sociales.

—Otra, fecha 23, excluyendo de las oposiciones á plazas de profesoras numerarias de la sección de Ciencias una plaza de profesora numeraria de la Normal superior de Valencia, sustituyéndola con una de igual clase de la Normal de Toledo.

Apiadado de la aflicción de Vinicio, le explicó un día que el Apóstol Pedro había reprendido acerbamente á Crispo por reprochar á Ligia su amor terrenal. Esta noticia hizo palidecer de emoción al joven patricio, pues si bien no pocas veces había sospechado que Ligia le amaba, en el acto la duda desvanecía las esperanzas, mientras que ahora éstas eran fortalecidas por fidedigno testimonio:

—Peesto que Ligia me ama—pensaba,—de mí depende hacerla mi esposa, y debo allanar cuantos obstáculos se oponen á ello, reconociendo á su Dios, prosternándome ante Jesucristo.» El mismo Glauco le inducía á pedir el bautismo, pero sin asegurarle que con ello recobraría á su amada; advirtiéndole que debía aspirarse á este sacramento por amor á Cristo, no por otras causas: «Es preciso tener el alma cristiana»—le decía; y Vinicio, á pesar de que toda contradicción le ponía fuera de sí, empezaba á comprender que Glauco, en calidad de ceistiano, no podía hablar de otra manera.

A menudo sentía el deseo de ver y oír á Pablo de Tarso, pues sus discursos le interesaban y conmovían hondamente; pero el Apóstol había marchado á Aricia, y como quiere que se hicieran más raras las visitas de Glauco, Vinicio quedó nuevamente en la soledad. Determinó entonces recorrer otra vez las tortuosas calles de la Suburra y los angostos callejones del *Transtevere* con la esperanza de ver á Ligia, aunque fuese á distancia. Pero en breve esta última ilusión se le desvaneció y de nuevo se apoderaron de su corazón el hastío y la inquietud.

Pero, recobrando los bríos su primitivo temperamento, reaccionó con la misma fuerza con que se retira una ola para estrellarse luego en el acantilado. Se tuvo por un mentecato; pensó que era insensatez quebrarse la cabeza reflexionando sobre cosas que le conducían á estado semejante, y tomó la resolución de olvidar

INFORMACION GENERAL.

LOS CONSEJOS

Son muy pocos los hombres que se resignan á recibir los consejos, sabios prudentes y morales de otros.

En cambio, si á los tales se les hablara no en tono de consejo, sino como insinuación malévolá, de los encantos del vicio, de los gozes que produce el libertinage, seguramente les prestarían oídos y seguramente también, seguirían los perniciosos derroteros que en tal sentido les indicaran.

Y existe esa prevención á escuchar los consejos buenos, sabios, prudentes y morales, porque no se debe olvidar que la virtud ofrece las más rudas apariencias, que su camino es largo, lleno de obstáculos y fatigoso, mientras que los senderos del vicio están llenos de encanto y de atractivos, siendo semejantes á la conocida leyenda de que la sirena atrae con sus suaves cánticos al caminante para devorarlo.

Los que desprecian los consejos no saben lo que estos valen y lo que estos significan.

No hay hombre por sabio ni por poderoso que sea, que no esté necesitado de los bienes imponderables del Consejo, que para serlo tiene que ser leal desinteresado.

El Consejo, mírese como se quiera, es la advertencia caritativa y cariñosa que se le hace al caminante que se le vé vagar en el campo habiendo perdido la dirección y el camino; la indicación que se le hace al viandante, de que al final de la ruta que sigue hay un precipicio, y estas indicaciones aplicadas tanto al terreno moral como al material, resultan verdaderamente necesarias y útiles al individuo.

Así como no se puede viajar sin brújula, así tampoco no se puede vivir en este mundo sin buenos y sábios consejos.

Circular notable

La Fiscalía de la Audiencia de Cádiz publica en el *Boletín Oficial* de ayer, la siguiente notable circular que tenemos el mayor gusto en reproducir, por los altos sentimientos de moralidad en que se inspira.

Dice así: «Cumpliendo lo ordenado por el Excelentísimo Sr. Fiscal del Tribunal Supremo en 21 del actual, recuerdo á usted las instrucciones que hubieron de dársele por esta Fiscalía por circular de 18 de 1897, inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia de 23 del mismo mes y año, interesando el estricto cumplimiento de las superiores circulares de 28 de Enero de 1893 y 14 de Marzo de 1897, en la parte que le es respectiva y encarezco á usted el deber que tiene el Ministerio Fiscal, cada cual dentro de su esfera de ac-

ción, de perseguir todas aquellas ofensas á la decencia pública, cometidas por publicaciones más ó menos clandestinas.

Ya comprenderá Vd. que se refiere el Sr. Fiscal del Tribunal Supremo á ese vergonzoso cúmulo de escritos, folletos, libros, grabados, fotografías y objetos de varias clases ofensivos al pudor y á las buenas costumbres, los cuales, con aparente misterio unas veces y sin rebozo ni recato las más, se exhiben, circulan y se expenden con profusión hasta en las calles y parages más céntricos, donde no es raro que se anuncien en alta voz con títulos que dan idea de lo repugnante de la mercancía, ofendiendo por modo tan soez á los más indiferentes y despreocupados.

Nuestros antiguos hábitos inspirados por lo común en la pureza de la moral cristiana, habían opuesto un dique eficaz á ese indigno comercio de obscenidades, pero la comunicación con otros pueblos de más licenciosas costumbres, fué destruyendo insensiblemente aquellos respetos.

El prurito de imitación, los torpes incentivos de la voluptuosidad y el codicioso afán de ilícita ganancia, forman un manantial de corrupción, tanto más temible, cuanto que á su servicio se ponen las insidias de la malicia, los primores del arte y los refinamientos de la más fecunda inventiva.

No nos es dado remover las causas que se oponen á que esas producciones no vean la luz pública; más si podemos perseguirlas y deber nuestro es hacerlo con decisión y energía, una vez conocidas, para limitar la esfera de su perniciosa influencia y sepultarlas en la posible oscuridad.

El legislador ha prevenido esos estravíos y los castiga, en la medida de su grayedad respectiva.

Nuestro Código penal vigente contiene las disposiciones aplicables á los casos en que nos estamos ocupando. El art. 456 considera reos de delito é impone la pena de arresto mayor y reprensión pública á los que de cualquier modo ofendan el pudor y las buenas costumbres con hechos de grave escándalo y trascendencia no comprendidos expresamente en otros artículos del mismo Código, disposición análoga á la que se lee en los demás Códigos de Europa, la cual, por lo genérico del concepto que encierra, responde cumplidamente, bien aplicada, á todas las necesidades de la práctica.

El art. 457 exige también en delito la exposición, por medio de la imprenta y con escándalo de doctrinas contrarias á la moral pública.

El 584, en su núm. 4.º castiga como falta la apología por medio de la imprenta, de acciones calificadas por la Ley como delito ó que ofendan á la moral, á las buenas costumbres ó á la decencia pú-

blica, cuando estos actos no lleguen á constituir delito.

Y el 586, en su núm. 2.º, asigna el mismo carácter de falta á la mera exhibición de estampas ó grabados y á la ejecución de actos que sin llegar tampoco á la categoría de delitos, ofenden la moral y las buenas costumbres.

La naturaleza de la producción dice el ilustre y distinguido Sr. Fiscal, el lugar de la expendición ó venta, la publicidad, el mayor ó menor escándalo han de señalar en cada caso el sitio que el hecho perseguido debe ocupar en la escala de la criminalidad.

No deben los funcionarios del Ministerio Fiscal emprender una campaña de pesquisas, tan contraria á la dignidad de sus cargos como atentatoria á sagrados derechos garantizados por las leyes; ni menos llevar el celo más allá de los límites naturales y pudientes para perseguir como subordinado á la sanción del Código lo que atendido su destino sea tolerable y deba permitirse. No; el exceso de celo en esta parte resultaría odioso y contraproducente.

Los Fiscales municipales que son los llamados más frecuentemente á intervenir en esa clase de transgresiones, deben huir de toda exageración, para que nunca pueda atribuirseles siquiera sea con error, móvil alguno de esos que ponen la rectitud en entredicho, á cuyo fin han de tener en cuenta la naturaleza de los hechos, circunstancias que los acompañan; propósito á que responden y objeto á que tiendan, como enseña sabiamente la sentencia de este Supremo Tribunal de 12 de Marzo de 1890.

Lo que se ha de perseguir con discreta energía, pero con energía siempre, es lo que se encamina á la difusión del vicio y á la relajación de las costumbres por medio de lecturas ó imágenes lascivas, pues ya que haya quien en esa materia delinca sin escrúpulos, obligados están los representantes de la Ley y de la sociedad á velar con perseverante afán por que el olvido del propio decoro no hiera el decoro de los demás, lo cual habrá de conseguirse en la medida que es lícito esperar, mediante la justa represión de todo acto, opuesto al orden moral, sancionado por el legislador.

Es necesario pues, y así lo manifiesta el Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, que la exposición circulación ó venta de obras ú objetos obscenos que ofendan el pudor y las buenas costumbres, sean siempre objeto de denuncia Fiscal, bien como delito ó como falta, según la mayor ó menor gravedad del caso, atendidas las circunstancias que en cada uno haya de servir de nota diferencial y que se proceda por los fiscales municipales con celo y energía á la persecución de las faltas, haciéndose uso de los recursos legales, cuando entiendan

éstos que las resoluciones que se dicten no se acomodan á lo que el interés de la justicia y de la causa pública demandan.

Espero pues, que inspirándose Vd. en estas altas disposiciones, armónicas con la justicia, procurará dentro de su esfera de acción, cumplir con el celo y energía que tanto se recomienda por el Excelentísimo Sr. Fiscal del Tribunal Supremo los deberes de su cargo, si considera de ninguna especie, por lo que á las expresadas faltas se refiere, pnes de lo contrario se promoverán las correspondientes correcciones disciplinarias á los funcionarios débiles ó remisos, si como no es de esperar, se diese por algunos ocasión para ello y hasta se exigirá en su caso la correspondiente responsabilidad en otra esfera si procediese.

Sírvase Vd. participar á esta fiscalía, á la mayor posible brevedad, haberse enterado de esta circular y dé cuenta de todos los juicios de faltas que se promuevan en ese Juzgado municipal para la persecución de los expresados hechos punibles.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Cádiz 24 de Mayo de 1904.—Pedro López.

Sr. Fiscal municipal de...

EXAMENES

Colegio de San Miguel Arcangel, dirigidos por los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Hé aquí el programa de los exámenes y distribución de premios en los días 30 y 31 de Mayo.

Día primero.—6.ª clase

1.º Cántico á la Santísima Virgen.

2.º Catecismo.

3.º Historia Sagrada.

4.º Fábula, *La Abeja y el Cuelillo*, (J. Cabrales.)

5.º Lectura.

6.º Aritmética, Sumar.

7.º Fábula, *La Cigarra y el Buey*, (J. Calvo.)

8.º Distribución de premios.

5.ª clase

1.º Poesía, *Zaragoza y el Pilar*, (A. Melero.)

2.º Catecismo.

3.º Historia Sagrada.

4.º Lectura.

5.º Aritmética, Restar y Multiplicar.

6.º Poesía, *La Puerta del Cielo*, (J. Navarro.)

7.º Distribución de premios.

4.ª clase

1.º Cante, *Los Prestamistas*.

2.º Catecismo.

3.º Historia Sagrada.

4.º Poesía, *A la Inmaculada*, (G. Madrid.)

5.º Lectura.

6.º Aritmética, Dividir.

- 7.º Geografía.
- 8.º Fábula, *El hombre feo y el espejo*, (J. Gutiérrez.)
- 9.º Distribución de premios.
 - 3.ª clase
 - 1.º Cánticos, *El Arroyuelo*.
 - 2.º Poesía, *Amor y Gratitude* (J. Carratalá.)
 - 3.ª Catecismo.
 - 4.º Historia Sagrada.
 - 5.º Poesía, *Batalla de Clavijo* (Julio Nandez.)
 - 6.º Lectura.
 - 7.º Gramática.
 - 8.º Poesía, *A un bienhechor* (A. Fernández.)
 - 9.º Geografía, España.
 10. Aritmética. Problema sobre las cuatro operaciones.
 11. Poesía, *Sociedad anticristiana*, (J. Carratalá.)
 12. Cántico á San Juan B. de la Salle.
 13. Distribución de premios.
 - Segundo día.—2.ª clase
 - 1.ª Cántico, *La gran fiesta*.
 - 2.º Catecismo.
 - 3.º H. Sagrada.
 - 4.º Poesía *El enano de la Venta* (F. Márquez.)
 - 5.º Lectura.
 - 6.º Gramática. Análisis.
 - 7.º Diálogo *El Infierno*, (J. Ripoll y F. Romero.)
 - 8.º H. de España.
 - 9.º Geografía. Europa.
 10. Poesía *El huerfanito*, (G. Calani.)
 11. Aritmética. Sistema métrico.
 12. Poesía *Apología del catecismo*, (Pedro Carratalá.)
 13. Distribución de premios.
 - 1.ª clase
 - 1.º Cante, *El Pabellón*.
 - 2.º Catecismo.
 - 3.º H. Sagrada.
 - 4.º Oda *España y el Rosario*. (M. Roza.)
 - 5.º Gramática.
 - 6.º Ejercicios de Caligrafía y análisis.
 - 7.º H. de España.
 - 8.º Geografía. Las cinco partes del mundo.
 - 9.º Pasillo *D. Guindo y Pascual Cezezo*. (J. Morillo y J. Morales.)
 10. Canon, *Viva la paz*.
 11. Geometría. Ejercicios.
 12. Matemáticas.—Aritmética: Teoría y explicación de quebrados, regla de tres simple y compuesta, interés, rentas, descuento, compañía, etc.
 - Algebra: Ejercicios sobre las cuatro operaciones y problemas algebraicos.
 13. Sainete, *El viajero gaditano* (F. Herrero, A. Javierre y Enrique Vázquez.)
 14. Himno á S. Juan B. de la Salle.
 15. Distribución de premios.
 16. Discurso.

Nota.—Terminados los exámenes, se ejecutarán variados ejercicios gimnásticos bajo la dirección de D. Gabino García Varona, catedrático del Instituto.

Los estatutos del Monte de Piedad

Se ha recibido en el Gobierno civil la siguiente comunicación de la Dirección General de Administración local:

«Vistos: el proyecto de Estatutos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esa capital y el informe favorable á su aprobación emitido por esa Junta:

Esta Dirección General teniendo en cuenta que en dicho proyecto no se determinan los tipos de los intereses para los préstamos é imposiciones ni se consigna que para la variación de dichos tipos será necesario dar cuenta á este Ministerio y que sin estos requisitos no pueden ser aprobados los mencionados Estatutos, ha acordado devolver á V. S. el proyecto de Estatutos de referencia á fin de que sean reformados, determinándose en el mismo de un modo expreso el tipo de los intereses de los préstamos é imposiciones y haciéndose constar por un artículo adicional que cuando por las necesidades del Establecimiento sea forzoso alterar los tipos de intereses fijados, será necesario que el Consejo de Administración eleve la oportuna consulta á este Ministerio.

Lo que comunico etc., etc.»

Teatro Principal

Con la zarzuela *La Tempestad* debutó anteañoche la compañía de D. Ramón Santoncha.

Numeroso público y especialmente en los pisos altos asistió al teatro.

Es muy conocida esta obra y se le ha visto á muy notables artistas y por lo tanto podemos decir, que los de esta compañía han gustado mucho pues fueron llamados á la escena al finalizar todos los actos.

El barítono Sr. Sagi-Barba demostró que es un buen cantante y tuvo que repetir la conocida romanza de *El cielo está sin nubes* .. escuchando muchos aplausos así como en el resto de la obra.

También el tenor Sr. Rios que tiene una voz extensa y agradable escuchó muchas aplausos.

La tiple Srta. Vela, encargada del papel de *Angela* fué muy celebrada en su aria de salida, así como en su duo con la Sra. Echavarri que desempeñaba la parte de *Roberto* y que ya es ventajosamente conocida de nuestro público.

El Sr. Garro demostró sumo gracejo así como que es un buen artista.

Los demás actores contribuyeron al mejor resultado de la representación.

Muy bien estuvieron los coros; en el concertante sus voces dominaban por completo á la orquesta pareciendo que era un orfeon el que cantaba.

Por esta circunstancia no se hizo repetir tan precioso número musical.

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Los presupuestos

Madrid 29, 1945.

Se conocen ya las cifras de los presu-

puestos que han de regir en el próximo año.

En 988.471.441 se fijan los gastos. A 1.010.409.756 ascienden los ingresos.

De 21.938.315 es el superávit inicial. Consta á esta Agencia que el Ministro de Hacienda Sr. Osma hace cuestión de Gabinete la aprobación del proyecto de Alcoholes.

Reunión de las minorías

Madrid 28, 23.

El lunes se reunirán los Jefes de las minorías parlamentarias convocados por el Sr. Romero Robledo, con objeto de resolver sobre la ampliación de las horas de sesiones.

Créese que la proposición no prosperará.

Contra un proyecto

Aumenta la excitación contra el proyecto de alcoholes.

El ministro de Hacienda Sr. Osma no admite modificaciones que se presenten á la esencia del proyecto.

Preguntas

El Sr. Necedal preguntará el lunes en el Congreso sobre la incompatibilidad que existe entre las dietas que cobran los exministros nombrados consejeros de Estado.

Comisión

El lunes se reunirá la comisión que entiende en el proyecto sobre organización naval.

Indultado

Se ha firmado el indulto del general de la Armada Sr. Garin.

Embajada

Háblase con insistencia que el ex-presidente del Consejo señor Villaverde, será nombrado en breve para la Embajada del Vaticano.

Conferencia

Madrid 28, 23:30

Han celebrado una conferencia los señores Montero Ríos y ministro de Gracia y Justicia señor Sánchez de Toca, sobre los trabajos llevados á efecto por la Comisión de Códigos.

La Emperatriz Eugenia

La familia real ha estado hoy visitando á la Emperatriz Eugenia de Montijo.

Esta augusta dama ha recibido también infinidad de visitas de importantes personalidades.

S. G. G.

Ha fallecido el general de brigada, don Angel Cebrián Pardo.

Revista

En la semana próxima revistará S. M. el Rey á los reclutas en Carabanchel.

Para socorrer á las víctimas

Despachos de Sevilla comunican que el Gobernador civil Sr. Rodríguez Lagunilla estuvo hoy en Villanueva con objeto de repartir socorros en metálico á las víctimas de la catástrofe ocurrida recientemente en dicho pueblo.

General

Ha regresado á esta Corte el General D. Federico Ochando.

De la Guerra

Desde Tokio comunican que en los

combates de Kintchen y Nancham los rusos tuvieron 400 bajas y los japoneses 3.000 y muchos heridos ambos ejércitos.

Desde Roma

Comunican desde Roma que el Vaticano se halla muy satisfecho del curso de los debates en la Cámara francesa.

En la Presidencia

Madrid 29, 1:30.

El the celebrado esta noche en la Presidencia del Consejo ha estado concurrendísimo, no habiendo asistido al mismo los amigos del Sr. Villaverde.

Los moretistas

En la reunión celebrada hoy en el teatro por los elementos amigos del señor Moret ha estado concurrendísima, viéndose ocupado el local por inmenso gentío.

Hablaron los Sres. Conde de Romanones, D. Amós Salvador, el Sr. Moret y otros, abogando todos por la unión de los elementos liberales pero sin someterse.

El Sr. Moret

Madrid 29, 2:15

El Sr. Moret ha dicho que no existe partido liberal organizado capaz de hacer frente al conservador.

Reconoce que el actual jefe del Gobierno Sr. Maura ha tenido la nobleza de afrontar las situaciones que se le han presentado.

El Sr. Moret añadió que ellos trabajarán en el Parlamento para que se legisle todo aquello que sea necesario al país.

CARTERA DE NOTICIAS

Plausible medida

Enterado el digno Gobernador civil de esta provincia señor Pérez Moso que desde hacía algunos días se encontraban en la punta del muelle 75 cajas de explosivos con destino á Sevilla, convocó en su despacho al Ingeniero jefe de las Obras del Puerto y consignatarios de dichas materias en Cádiz á fin de que por estos últimos se dispusiese su reembarco inmediato.

Así mismo dispuso el señor Gobernador que en lo sucesivo los explosivos no desembarquen y caso de hacerlo por venir á Cádiz, que sean conducidos á su destino.

Es digno de toda clase de elogios esta medida de la primera autoridad civil de la provincia, pues seguramente se evitará con ello las desgracias que pudieran ocurrir.

De teatros

María Guerrero ha celebrado su beneficio en Cartagena con *La Montalve*.

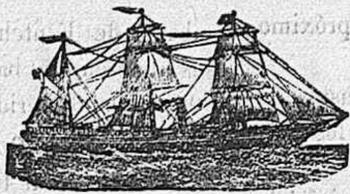
Díaz de Mendoza pondrá en escena en el suyo *Tierra baja*.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía de zarzuela y ópera.—Función para hoy: Campanone.

Imprenta de LA DINASTIA

Rosario 6 y Beato Diego de Cadiz 1 dnp



COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual a Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Tres expediciones anuales a Filipinas.

Una expedición anual a Canarias.

Seis expediciones anuales a Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación a Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y C.ª, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.ª.—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y C.ª.—Málaga: D. Antonio Duarte

BASES DE LA PUBLICACION DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE ROSARIO Y BEATO DIEGO DE GADIZ

SUSCRIPCION MENSUAL 2 PESETAS

La Correspondencia de España, uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año, ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que a diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia e imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico

LAS NOVELAS QUE PUBLICA

Uno de los atractivos de La Correspondencia de España es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

Publicanse novelas de los más afamados autores.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas, que por ser a cada cual más interesante, despierta en el lector el deseo de continuar la lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arregladas admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tantos nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz se le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.

INSERCCIONES DE ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana a precios convencionales, hasta hora conveniente.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo a tarifa y serán o no admitidos a juicio del Director.

Se admiten papeletas notuorias y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado a La Correspondencia de España en unión con la de Cádiz, que publica un extenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan abido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado por esta Empresa, 2 pesetas al mes.

NOTICIAS E INFORMACIONES

La información diaria de La Correspondencia de España nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: a este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva La Correspondencia darán su aviso en la calle de Rosario y Beato Diego de Cádiz, y puntualmente por las noches acabado de llegar el correo les será remitida.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz a nuestro periódico que por temporada marchen a algún punto de la península, pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita a la residencia que vayan a tener, lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

SECCIONES TELEGRÁFICA Y POSTAL

Este periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico, para lo cual tiene correspondencias en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero

SERVICIO DE LA IMPRENTA

EN LOS TALLERES de esta imprenta, hace treinta años fundados, dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue, fundiciones y titulares completamente nuevas y que no se invierten en la confección de los periódicos

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Rosario y B. Diego de Cádiz

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esquelas de defunción

diarios, por la especialidad con que hay que llevar a cabo la formación de ellos
Los AUTORES y EDITORES de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.
HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso y en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía según clase de papel, siendo los más arreglados a 40 céntimos cada ciento.
SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración
DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo a los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.
HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno, Lista de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones a los juzgados municipales.
LAS TARJETAS DE VISITAS se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

FONDAS Y HOTELES

CADIZ.—HOTEL DE CADIZ.—Plaza de la Constitución número 4. Su propietario don José Velatta. Posee inmejorables condiciones para la permanencia de los viajeros y en inmejorable edificio.
CADIZ.—HOTEL DE FRANCIA.—Situado en la plaza del Loreto número 2 y su Sucursal en la misma plaza, de don José Paredes. Este acreditado establecimiento se encuentra recién instalado en hermosa finca con cuantas comodidades se desean.
CADIZ.—HOTEL DE PARIS.—Situado en calle principal, Isaac Peral 11 y 12, y en el hermoso palacio que fué de los Sres. Lasanta y Ruiz Tagle; lejos de ruidos de campanas. Es muy recomendable por el esmerado trato que en él se da y la larga practica de su Director y Propietario D. Luis Lavizza.
CADIZ.—HOTEL CONTINENTAL.—En la principal calle de la ciudad, Duque de Tetuan 23; su propietario D. C. Seille. La finca donde está instalado es hermosa teniendo amplias habitaciones, salon de lectura y camara para los aficionados a la Fotografía.
CADIZ.—LA ESPAÑA.—En la calle Feduchi 6 duplicado y Columela, de la Viuda de Dueñas, servicio esmerado y arreglo en el hospedaje.
CADIZ.—HOTEL DE ROMA.—Situado en la calle de Feduchy, número 4. Esta casa esta situada en sitio céntrico y sus precios son módicos. Su propietario es Doña Araceli Zalabardo.
CADIZ.—LA NUEVA PAZ.—calle Cardenal Zapata número 3, esquina a la de Feduch. Trato esmerado y precios arreglados en los hospedajes.
CADIZ.—ANTIGUA DE LORETO.—Canovas del Castillo número 36. Casa muy acreditada de huéspedes. Por los muchos años que lleva de establecida es muy frecuentada, continuando al frente de ella su propietaria D.ª Francisca Benitez.
CADIZ.—CASAS DE HUESPEDES.—LA VICTORIA, situada en la calle de Cristóbal Colón número 16, de D. Andrés Ballester.
NUEVA CUATRO NACIONES, es abledica en la calle de la Nevería número 4.
EL NUEVO ORIENTE, de D.ª S.ª Iglésias, situado en la calle de la Nevería número 2.
LA GLORIA, calle de Rosario Cepeda 26 y Sacramento, de D. Angel Carmona.
JUAN MALABIN, es propietario de la casa de huéspedes calle de Santo Cristo número 1.
LEON.—GRAN HOTEL DE PARIS.—Café y Restaurant, de Roman González.—Establecimiento de primer orden, construido expresamente para hotel, recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio.—Calle San Marcelo del Cid.
LEON.—HOTEL NORIEGA.—Edificio construido en el mejor punto de la capital con fachadas a las tres calles mas concurridas.
SEVILLA.—GRAN HOTEL DE MADRID.—Ocupa una gran finca, poseyendo cuantas condiciones se desean en los mas afamados Hoteles. Tiene establecido servicio de carruajes para todos los trenes.
SEVILLA.—GRAN HOTEL DE PARIS.—Plaza del Pacífico.—Propietario, Mr. B. Alvarez.—Su situación es muy céntrica.
CORUÑA.—GRAN HOTEL DE FRANCIA-RESTAURANT.—Alameda, 13 3, Juana de Vega, 2 y 4, Plaza de Mina y Cantón Pequeño, 32 y 33.—Julian Mogin, propietario.—Inaugurado en 1.º de Mayo de 1903.—Único de primer orden, montado en la mejor casa de la población.
FERROL.—HOTEL DEL SUIZO, de Juan Silva, antiguo camarero de La Ferrocarrilana de Coruña, Calle Real, 114.
GIJON.—HOTEL FRANCÉS «LA IBERIA», dirigido por su propietario don Pedro Verzier.
ASTURIAS.—AVILES.—HOTEL RESTAURANT LA IBERIA. Calle Teverga y paseo del Parque. Cocina española y francesa. Precios reducidos para los señores viajeros de comercio. Propietario, D. Emeterio Pella z.
TOLEDO.—HOTEL TOLEDAÑO de Marcelino Fernández Martín. Cuesta del Alcazar, 8. Situado en el mas céntrico de Toledo. No hay mesa redonda. Rebajas a los viajeros. Almuerzos, 2'50. Comidas, 3'50.
OVIEDO.—HOTEL ET RESTAURANT TRANOY.—Calle Altamirano números 8 y 10. Casa de primer orden; cocina inmejorable. Propietario, Ciprián Grandie.
BURGOS.—GRAN HOTEL DEL NORTE Y DE LONDRES.—Casa francesa muy acreditada. Omnibus a todos los trenes.
SANTANDER.—GRAN HOTEL.—De Francisca Gómez Muelle, 11 y 12. El edificio de este magnifico hotel, fué expresamente construido para este objeto.
MALLORCA.—GRAN HOTEL DE MALLORCA, de José Barnils.—Establecimiento montado a la altura y con todos los adelantos de los de su clase del Continente.
MIRANDA DEL EBRO.—FONDA DE LA ESTACION.—Hay habitaciones a precios económicos para señores viajeros que tienen que hacer noche por las combinaciones de trenes.
LOGROÑO.—GRAN HOTEL PARIS, de José Z. Marin. Calle de la Estación número 4.—Edificio recientemente construido de exprofeso para Hotel, situado en el centro de la ciudad próxima a la estación.
VALENCIA.—GRAN HOTEL CONTINENTAL. Situado encima del café de España, Bajada de San Francisco y Moratin, de los Sres. Vicente, Souto y Compañía.
VITORIA.—HOTEL PALLARES. Sucesor: Hijos de Francisco Gonzalez de Uriarte. Postas, 40. Este establecimiento es muy ventajosamente conocido.
ZARAGOZA.—GRAN HOTEL UNIVERSO y de las CUATRO NACIONES. Casa de primer orden. Director y propietario P. Durio.
PALENCIA.—HOTEL SAMARIA.—San Juan número 2.—Teléfono, 66. Servicio de Omnibus al ferrocarril, y carruajes para paseo propiedad del Hotel.